

Informe de Comité de Auditoría

A los Señores Directores y Accionistas de
DOMEC CÍA. DE ARTEFACTOS DOMESTICOS SAIC y F
Suipacha 1111 Piso 15
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Domec Cía. de Artefactos Domésticos S.A.I.C. y F., y en cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores, emitimos el presente informe, en relación con el tratamiento dado a las cuestiones de nuestra competencia.
2. De acuerdo con lo establecido en las normas legales mencionadas, el Comité de Auditoría debe evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la información contable y la gestión de riesgos entre otras cosas.
No es responsabilidad del Comité efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la Sociedad, tener a su cargo el control interno de la misma, tomar decisiones sobre los sistemas de información contable, ni tampoco la preparación de los estados contables, dado que estas funciones son responsabilidad absoluta de la dirección de la sociedad.
Asimismo, la auditoría de los estados contables es responsabilidad de los auditores externos, quienes deben emitir una opinión sobre si los mismos están preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Comisión Nacional de Valores y la Ley General de Sociedades.
3. Con fecha 31 de agosto de 2023, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, nombró a los directores que constituirán el Comité de Auditoría y en su primera reunión, los directores titulares procedieron a designar los cargos correspondientes.
4. El Comité está compuesto por tres miembros titulares del directorio, siendo en su mayoría independientes, de acuerdo a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El comité está compuesto por los siguientes directores: Dr. José Luis Castro (independiente), Lic. Manuel A. Bullrich (independiente), y Victoria Cobe (no independiente).
5. Con fecha 25 de octubre de 2017, el Comité de Auditoría ha aprobado y puesto a consideración del Directorio el Plan de Actuación Anual, previsto en las normas. El mismo continuó aplicándose a lo largo del presente ejercicio, tal como se manifestó en reunión de fecha 19 de abril de 2024.
6. Se han revisado los planes de los auditores externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2024.
7. Respecto del Sistema de Control Interno, dado que la Sociedad no posee un Departamento de Auditoría Interna, se ha recibido información de los funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la propia Auditoría Externa con los cuales se mantienen reuniones de trabajo. No hemos efectuado pruebas de cumplimiento del funcionamiento de los controles internos, quedando las mismas a cargo de los auditores quienes documentaron las tareas en sus papeles de trabajo. Hemos efectuado revisiones analíticas sobre la información contable y otros controles. No hemos participado de la

toma de inventarios y arqueos y pudimos verificar dichos procedimientos a través de los papeles de trabajo de los auditores.

8. De las tareas realizadas no han surgido observaciones que formular. No hemos tomado conocimiento de operaciones efectuadas en las cuales pueda existir conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes.
9. Los honorarios facturados por los auditores externos a la sociedad por el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2024, en concepto de auditoría externa, ascendieron a \$ 16.582.700, considerándose a los mismos razonables.
10. Respecto de los honorarios al directorio, durante el ejercicio no existieron retiros anticipados, y la propuesta del directorio será considerada por la asamblea de accionistas.
11. Como conclusión general, de acuerdo a lo precedentemente indicado, en nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad, hemos llevado a cabo tareas en cumplimiento de las responsabilidades que nos asignaran las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Como resultado de las tareas mencionadas, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación que debamos efectuar en este informe en relación con las materias de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2024

Dr. José Luis Castro
Por Comité de Auditoría